



En transición a  
Territorio  
Indígena

En transición a  
Territorio  
Indígena

## Comunicado Amazonas 25 abril de 2020

- De:** Consejos Indígenas, Asociaciones de Autoridades Indígenas del departamento del Amazonas y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC)
- Para:** Entidades públicas y privadas (EPS) responsables de gestionar la emergencia por COVID-19.
- Asunto:** Exigencias y solicitudes para la prevención y atención del COVID-19 en el contexto territorial de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas

### Consideraciones

- Los Pueblos Indígenas somos portadores de los sistemas de conocimiento que sustentan la existencia misma de la amazonia. La preservación de este ecosistema es fundamental para el presente y el futuro tanto del país como del planeta.
- En momentos como el que afrontamos hoy, las deficiencias del sistema de salud en la región implican un alto riesgo para nuestra pervivencia como pueblos indígenas, algunos de los cuales requieren de especial atención por encontrarse adportas de la desaparición física y cultural, como lo estableció la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 del 2009.
- La prevalencia del principio constitucional de diversidad, mediante el cual el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, en el contexto territorial de la amazonia colombiana, hace necesario que se garantice nuestra protección integral, en especial de los viejos quienes tienen un rol importante en la conservación de los sistemas culturales propios.
- El reconocimiento constitucional de las Autoridades Indígenas como autoridades públicas en nuestros territorios y el derecho fundamental de los Pueblos a la participación, deben ser garantizados y vistos como una oportunidad para establecer e implementar medidas efectivas de prevención, contención, detección, control y mitigación de la pandemia. La coordinación con nuestras autoridades e institucionalidad, ha demostrado buenos resultados en la promoción e implementación de acciones con un real enfoque intercultural, legítimas y con apropiación comunitaria. Lo anterior ha contribuido a la complementariedad entre los sistemas de conocimiento indígena y no indígena.
- En la Amazonia, la institucionalidad de salud occidental se encuentra en precarias condiciones para atender la actual emergencia, razón por la cual se requieren medidas para fortalecer y dotar los centros y puestos comunitarios salud, de tal manera que tengan capacidad efectiva para complementar nuestras propias acciones y garantizar la efectividad de nuestro derecho a la salud.



En transición a  
Territorio  
Indígena

En transición a  
Territorio  
Indígena

- El acceso a los puestos, centros de salud y hospitales es altamente restringido por las condiciones de dispersión geográfica. Por lo anterior se requiere que los planes de contingencia aborden esta situación y establezcan medidas efectivas para garantizar la disponibilidad de los servicios de salud y nuestra accesibilidad a ellos.
- La mayoría de las medidas adoptadas hasta la fecha, están pensadas para contextos urbanos o rurales con accesos viales y/o conectividad digital. Por lo anterior se hace necesario realizar adecuaciones basadas en el enfoque diferencial y la caracterización de contextos específicos.
- La aplicación de pruebas para detectar el nuevo Coronavirus en Colombia es aun limitada y se concentra en centros urbanos. Es urgente que se realicen pruebas en los puntos de acceso a [y en] los territorios indígenas y definir protocolos para su análisis rápido. Obtener de manera oportuna información sobre la presencia del virus es fundamental para acordar e implementar estrategias que garanticen la protección efectiva de nuestras comunidades.

### Exigencias y solicitudes

#### Para las estrategias de prevención

- Priorizar y fortalecer todas las estrategias para evitar la llegada de la pandemia a nuestras comunidades y prevenir que sus habitantes se contagien.
- Establecer canales de comunicación y coordinación efectivos con las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas – prioritariamente con Consejos Indígenas, AATI, OPIAC- orientada a promover la acción conjunta y coordinada en todos los niveles.
- Fortalecer los mecanismos y escenarios de coordinación que hemos construido entre los Pueblos Indígenas y la Administración Departamental, en especial la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa -MPCI- y su Comisión Técnica.
- Promover la conformación de comités por cada territorio con delgados de las autoridades indígenas, promotores indígenas de salud y representantes legales para coordinar la adecuación e implementación de las estrategias en los territorios. Para esto se requiere que se mejore y se fortalezca la red de radiocomunicación.
- Acordar y generar las condiciones para que los comités territoriales y representantes de las entidades de salud valoren la pertinencia de distribuir en las comunidades materiales de prevención como tapabocas, guantes y jabones.
- Los productos y piezas de comunicación y educación deben tener en cuenta nuestro contexto cultural y social. En general la región no cuenta con acceso a internet, televisión ni radio. Se deben privilegiar medios que faciliten el trabajo de líderes y promotores indígenas de salud. En lo posible, que los mensajes sean construidos con expertos indígenas y no indígenas que conozcan nuestros territorios. Privilegiar el uso de nuestros idiomas propios en la construcción de los mensajes



En transición a  
Territorio  
Indígena

En transición a  
Territorio  
Indígena

- Hacer especial énfasis en la comunicación hacia los jóvenes. En otros contextos se evidencia que es el segmento de la población con el mayor número de contagiados, posiblemente por descuido o creencias erradas como que “el COVID-19 sólo les da a los viejos”
- Medicamentos como la cloroquina y la hidroxiclороquina, recientemente autorizados por Ministerio de Salud para tratar los síntomas del COVID-19, son medicamentos esenciales para el tratamiento de la Malaria. Por tal razón se deberá asegurar que la demanda adicional de estos medicamentos no limite el acceso necesario a ellos por parte de nuestras comunidades para atender las enfermedades endémicas de la región.
- De manera urgente, se deben asegurar apoyos para que nuestros Gobiernos Indígenas definan e implementen medidas y estrategias propias de gestión de la enfermedad. Para esto debe pensarse en estrategias de financiamiento similares a las que se están definiendo para los Departamentos y Municipios.
- Si bien algunas comunidades indígenas requeriremos de ayuda humanitaria, por ejemplo, mercados, nuestros gobiernos indígenas deberán contar con el apoyo del Estado para fortalecer nuestros sistemas alimentarios. Esto, además de contribuir a mejorar nuestras condiciones de salud, aporta a que logremos una menor dependencia de los centros poblados e implementemos medidas de aislamiento que definan las autoridades indígenas y los comités territoriales.
- Prohibir, al menos por los siguientes dos meses, el ingreso por vía terrestre, fluvial o aérea de personas ajenas a nuestros territorios y que provengan de otros departamentos u otros países. En este sentido se deben respetar y hacer respetar las decisiones de las autoridades indígenas que prohíben o restringen el acceso a los territorios de personas ajenas a las comunidades indígenas.
- Controlar, de manera rigurosa, la llegada y salida de pasajeros en cascos urbanos y centros poblados.
- Garantizar que los vuelos de carga y pasajeros que partan hacia los territorios de la Amazonia, sean los estrictamente necesarios y que cumplan con las normas sanitarias expedidas por las autoridades competentes. En los vuelos de carga se deberá garantizar el ingreso permanente de los elementos necesarios para la prevención como tapabocas, jabones y alcohol.
- Restringir totalmente, hasta cuando se considere necesario, el ingreso de personas en las fronteras con Brasil, Perú y Ecuador, principalmente en los puntos identificados de alto riesgo.

### Para las estrategias de contención y mitigación

- Facilitar la realización de pruebas masivas y la capacitación de los promotores indígenas de salud y de otros servidores públicos, por ejemplo, docentes, para realizarlas y brindar información adecuada a las comunidades.
- Realizar diagnósticos rápidos, con el apoyo de organizaciones indígenas y ONG, sobre: (i) la capacidad de respuesta de los centros de salud y de las avionetas medicalizadas para la atención



En transición a  
Territorio  
Indígena

En transición a  
Territorio  
Indígena

del COVID-19 (ii) el estado y condiciones de las pistas de aterrizaje habilitadas en los Territorios Indígenas.

- Concertar con nuestras autoridades las estrategias para la protección de los viejos y la población más vulnerables. En algunos casos, la opción es alejarse de las comunidades y para esto es necesario una provisión básica de herramientas y alimentos que les permita gestionar su sostenimiento.

### Para las estrategias de atención

- Identificar la red de instituciones y organizaciones que puedan contribuir al apoyo logístico y de comunicaciones para atender las emergencias
- Proveer a nuestras comunidades de las mínimas condiciones que nos permitan hacer efectivas las acciones de atención ante la pandemia declarada. Esto implica la urgente provisión de equipos de comunicación (radios, antenas, baterías y paneles solares), fundamentales para activar los protocolos de emergencia en la prevención de enfermedades, así como la atención y remisión de pacientes.
- Dotar a los centros de salud en estos territorios de las condiciones mínimas para atender las emergencias. Esto incluye profesionales de la salud y contar con ambulancias que puedan atender las emergencias por COVID-19.
- Prever la necesidad de Instalar campamentos – tipo carpas medicalizadas - cerca de pistas áreas prioritizadas para la atención de los pacientes remitidos mientras llegan las avionetas.

### Firmas

**Julio César López Jamioy**  
Coordinador General  
Organización Nacional de los Pueblos  
Indígenas de la Amazonia Colombiana  
OPIAC

**Alfredo Yucuna Matapí**  
Representante Legal  
Territorio Indígena del Mirití – Paraná

**Harol Rincón Ipuchima**  
Secretario General  
Organización Nacional de los Pueblos  
Indígenas de la Amazonia Colombiana  
OPIAC

**Arcenio Matapí**  
Representante Legal  
Territorio Indígena del Bajo Caquetá



En transición a  
Territorio  
Indígena

En transición a  
Territorio  
Indígena

**Marcelino Noe**

Representante Legal de CIMTAR  
Asociación Consejo Indígena Mayor de  
Tarapacá

**Fabián Moreno Gómez**

Presidente CRIMA  
Asociación de Autoridades Tradicionales  
Consejo Regional Indígena del Medio  
Amazonas

**Jarvis Bernaza**

Representante Legal  
Asociación Indígena del Pueblo Pani

**Fausto Borraes**

Representante Legal de ASOITAM  
Asociación de Autoridades Indígenas de  
Tarapacá Amazonas

**Omar Cubeo**

Delegado  
Comisión Técnica Indígena de las Asociaciones  
del Departamento del Amazonas

**Javer Zoria Santos**

Delegado  
Comisión Técnica Indígena de las  
Asociaciones del Departamento del  
Amazonas

**Con copia a:**

Procuraduría General de la Nación  
Defensoría del Pueblo  
Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos